

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 4 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por el que se hace pública la resolución del procedimiento sancionador del expediente que se cita en materia de salud.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se anuncia al interesado que a continuación se cita, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentra a su disposición el expediente.

Se le informa, además, de que la presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el precitado artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

Núm. expte.: 043/24 IFA.

Notificado: Persona física.

NIE: Y0951185B.

Se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Sevilla, 4 de junio de 2024.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.